



En el marco de los festejos del Centenario del Día del Maestro, con el fin de fomentar el interés creativo de los y las estudiantes sonorenses, mediante la promoción de la escritura de textos poéticos, entendidos como herramientas de creación y expresión de vivencias y sentimientos de manera artística, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura en coordinación con el Instituto Sonorense de Cultura, convoca a los alumnos y alumnas de Educación Básica al

## I Concurso Estatal de Poesía “A mi maestro”

Con fundamento en los artículos 22, fracción IV, y 27, apartado C, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 6º, fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura y artículo 4 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Cultura; de conformidad con las siguientes:

### BASES

- I. Podrán participar los estudiantes de escuelas de Educación Básica (primaria y secundaria) del estado de Sonora, en las siguientes categorías:
  - Categoría A - De 6 a 9 años\*
  - Categoría B - De 10 a 12 años\*
  - Categoría C - De 13 a 15 años \*\*Se debe cumplir con este requisito al día de la emisión de esta convocatoria.
- II. Las temáticas que deberán abordar las creaciones literarias son:
  - a. Importancia del trabajo del docente.
  - b. Impacto de la práctica docente en la vida escolar de los participantes.
  - c. Tributo/agradecimiento al maestro.
- III. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y cumplir con las características básicas de la creación de textos poéticos como:
  - a. Uso de figuras de lenguaje.
  - b. Uso de métrica y rima en caso de decantarse por un poema en verso.
  - c. Riqueza en el uso del lenguaje.
- IV. La tipografía que se deberá utilizar para enviar los escritos es arial, tamaño 12 a un espacio de interlineado y debe tener la siguiente extensión:
  - a. Categoría A: De 2 a 4 estrofas de cualquier número de versos y rima o verso libre.
  - b. Categoría B: De 4 a 8 estrofas de cualquier número de versos y rima o verso libre.
  - c. Categoría C: De 8 a 12 estrofas de cualquier número de versos y rima o verso libre.
- V. Los trabajos elaborados por los alumnos se entregarán al director(a) de la escuela a que pertenezcan, quienes a través del jefe de sector, en el caso de primaria, y del supervisor, en el caso de secundaria, los harán llegar a la Coordinación Académica de Primaria o Secundaria, según sea el caso, en la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en Blvd. Luis Donaldo Colosio Final Poniente, C.P. 83240, teléfono 01 (662) 260 53 29, en Hermosillo, Sonora, México, con las siguientes características:
  - a. Entregar el poema en sobre manila sellado con los datos generales del alumno: nombre completo, CURP, categoría en la que participa, escuela y clave de la zona escolar.
  - b. Al interior del sobre se deberá entregar el poema con portada donde deberán incluir el título del poema, nombre del participante, edad, CURP, categoría en la que se participa (A, B o C), nombre y clave de la escuela, municipio al que pertenece y teléfono de contacto.
- VI. Los criterios de valoración serán: la atención al tema, la creatividad, la calidad artística, uso de figuras del lenguaje, la originalidad y atención a la extensión mínima del poema, de acuerdo a la categoría del participante. El jurado evaluador de los trabajos estará integrado por escritores reconocidos y/o especialistas en literatura que designará el Instituto Sonorense de Cultura. El fallo del jurado será inapelable.
- VII. La recepción de trabajos cerrará el 7 de junio de 2019.
- VIII. Los premios para los tres primeros lugares de cada categoría son:
  - Primer lugar: Colección de obras de literatura y diploma.
  - Segundo lugar: Colección de obras de literatura y diploma.
  - Tercer lugar: Colección de obras de literatura y diploma.
- IX. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en la inauguración de la Feria del Libro, a celebrarse en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- X. Las instituciones convocantes se reservan el derecho de la publicación por un año.
- XI. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora, México; mayo de 2019.

ATENTAMENTE

  
Prof. José Víctor Guerrero González

Secretario de Educación y Cultura, y Director General de los  
Servicios Educativos del Estado de Sonora

  
Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán

Director General del Instituto Sonorense de Cultura